



ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (FASP 2017)

LUGAR Y FECHA

CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

LAS PARTES

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. LÁZARO GAYTÁN AGUIRRE, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; AZUCENA RODRÍGUEZ VALENCIA, DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y RAÚL ISOARD DELBOUIS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. HÉCTOR APREZA PATRÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR LA C. MA. NYBIA SOLÍS PERALTA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

- A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	\$1,292,000.00	\$3,322,021.37	\$4,614,021.37
SUBPROGRAMAS			
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$3,175,621.37	\$3,175,621.37
B. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$1,292,000.00	\$146,400.00	\$1,438,400.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$39,373,581.00	\$23,412,823.06	\$62,786,404.06
SUBPROGRAMAS			
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$22,325,065.00	\$10,365,745.12	\$32,690,810.12
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$17,048,516.00	\$13,047,077.94	\$30,095,593.94
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$98,098,428.17	\$12,134,757.99	\$110,233,186.16
SUBPROGRAMAS			
A. Red Nacional de Radiocomunicación	\$11,767,221.00	\$2,849,792.77	\$14,617,013.77
B. Sistemas de Videovigilancia.	\$1,080,000.00	\$3,000,000.00	\$4,080,000.00
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$85,251,207.17	\$6,284,965.22	\$91,536,172.39
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$27,924,271.60	\$7,381,913.18	\$35,306,184.78
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$22,024,271.60	\$6,334,413.18	\$28,358,684.78
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.	\$0.00	\$945,000.00	\$945,000.00
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana.	\$1,000,000.00	\$0.00	1,000,000.00
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	\$4,900,000.00	\$102,500.00	\$5,002,500.00
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$22,629,212.43	\$3,000.00	\$22,632,212.43
A. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$12,744,940.00	\$0.00	\$12,744,940.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$3,073,901.00	\$3,000.00	\$3,076,901.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	\$6,810,371.43	\$0.00	\$6,810,371.43

K

S

K

M

A

K

K

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$11,127,162.70	\$271,554.52	\$11,398,717.22
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$11,677,570.50	\$3,574,883.76	\$15,252,454.26
SUBPROGRAMAS			
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$8,697,570.50	\$1,396,000.00	\$10,093,570.50
B. Registro Público Vehicular.	\$2,980,000.00	\$2,178,883.76	\$5,158,883.76
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$5,129,853.00	\$1,050,005.58	\$6,179,858.58
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$2,974,413.00	\$7,967,862.00	\$10,942,275.00
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$622,201.00	\$7,742,862.00	\$8,365,063.00
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$2,352,212.00	\$225,000.00	\$2,577,212.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$583,233.60	\$0.00	\$583,233.60
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
A. Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas.	\$900,000.00	\$2,399,506.62	\$3,299,506.62
TOTAL	\$221,709,726.00	\$61,518,328.08	\$283,228,054.08

B) ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las acciones, conceptos y/o montos convenidos siguientes:

I. **PROGRAMA:** DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. **SUBPROGRAMA:** PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,175,621.37	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,175,621.37

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, observando lo siguiente:

A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a. “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a más a tardar en agosto de 2017, deberá contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15, del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

B). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por “EL SECRETARIADO”.

C). El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:

- a. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
- c. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

A. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$22,325,065.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$10,365,745.12	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$32,690,810.12

II. Acciones.

"EL SECRETARIADO" deberá:

- a) Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, y en su caso, con el apoyo de los Responsables de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.
- c) Coordinar con los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la validación relativa a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para la capacitación prevista en el presente Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Registrar los instrumentos normativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, en la Dirección General de Apoyo Técnico durante el primer semestre del año.
- b) Elaborar y Publicar las Convocatorias Externas que correspondan, debiendo remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO" la evidencia de las citadas convocatorias.
- c) Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- d) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- e) Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos y a sus mandos durante un mínimo de 60 horas clase durante el ejercicio 2017.
- f) Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", estaría sujeto a lo señalado en el presente apartado.
- g) Realizar las evaluaciones de competencia básicas de la función, así como las evaluaciones del desempeño de su personal, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- h) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño de la función, a fin de que los elementos de la Institución Policial obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- i) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función y efectuar las evaluaciones de competencias básicas únicamente por conducto de Instructores Evaluadores que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) A través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

A. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN				
APORTACIÓN FEDERAL	\$11,767,221.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,849,792.77	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$14,617,013.77
<p>Metas:</p> <p>Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación al 95% para 2017. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.</p> <p>Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad</p> $D_{RNT} = \left(\frac{TES_1 + TES_2 + \dots + TES_n}{TPS_1 + TPS_2 + \dots + TPS_n} \right) * 100$ <p>D_{RNT} = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación. TE_S = Tiempo efectivo de operación en el año 2017, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación. TP_S = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2017, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones. η = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.</p>					

B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,080,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,000,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$4,080,000.00

Metas:

Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2017

Método de Cálculo:

$$D_{SVV} = \left(\frac{Trv_1 + Trv_2 + \dots + Trv_n}{Tp_{v1} + Tp_{v2} \dots + Tp_{v_n}} \right) * 100$$

Unidad de medida = Porcentaje.

Frecuencia de medición = Semestral.

Dónde :

D_{SVV} = Disponibilidad del sistema de videovigilancia.

Trv_n = Tiempo real de operación de cada punto de videovigilancia.

Tp_{v_n} = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia.

n = Número de puntos del sistema de videovigilancia.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	8312	2	03	02			Sistemas de Videovigilancia	1,080,000.00	0.00	1,080,000.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	4,080,000.00		
2017	8312	2	03	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	80,000.00	0.00	80,000.00	1,080,000.00	0.00	1,080,000.00	1,160,000.00		
2017	8312	2	03	02			Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2017	8312	2	03	02	266	01	Material eléctrico y electrónico	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Lote	1
2017	8312	2	03	02	266	01	Material eléctrico y electrónico	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Lote	1
2017	8312	2	03	02			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	1,080,000.00	0.00	1,080,000.00	1,080,000.00		
2017	8312	2	03	02	291	01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	325,000.00	Lote	3
2017	8312	2	03	02	291	01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	325,000.00	Lote	3
2017	8312	2	03	02	296		Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	755,000.00	0.00	755,000.00	755,000.00		
2017	8312	2	03	02	296	01	Refacciones y accesorios para equipos de videovigilancia	0.00	0.00	0.00	755,000.00	0.00	755,000.00	755,000.00	Lote	20
2017	8312	2	03	02			SERVICIOS GENERALES	300,000.00	0.00	300,000.00	1,920,000.00	0.00	1,920,000.00	2,220,000.00		
2017	8312	2	03	02			Servicios de arrendamiento	300,000.00	0.00	300,000.00	1,920,000.00	0.00	1,920,000.00	2,220,000.00		
2017	8312	2	03	02	323		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2017	8312	2	03	02	323	01	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	6
2017	8312	2	03	02	325		Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	1,920,000.00	0.00	1,920,000.00	1,920,000.00		
2017	8312	2	03	02	325	01	Arrendamiento de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	1,920,000.00	0.00	1,920,000.00	1,920,000.00	Servicio	3
2017	8312	2	03	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00		
2017	8312	2	03	02			Mobiliario y Equipo de Administración	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00	360,000.00		
2017	8312	2	03	02			Mobiliario y Equipo de Administración	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00	360,000.00		
2017	8312	2	03	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Pieza	70
2017	8312	2	03	02	515	10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Pieza	70
2017	8312	2	03	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	315,000.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	315,000.00	315,000.00		
2017	8312	2	03	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales	315,000.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	315,000.00	315,000.00		
2017	8312	2	03	02	521	02	Pantalla DLP o Led para videowall	315,000.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	315,000.00	315,000.00	Equipo/Pieza	16
2017	8312	2	03	02			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	36,000.00		
2017	8312	2	03	02	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	36,000.00		
2017	8312	2	03	02	566	02	Fuente de alimentación de energía para cámaras de videovigilancia	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00	Pieza	10

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en el formato que para tales fines establezca “EL SECRETARIADO”.
- Remitir al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y sus actualizaciones, así como los resultados obtenidos en materia de disminución de índices delictivos a partir de su implementación, en el formato que para tales fines proporcione “EL SECRETARIADO”.

- d) Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.
- e) Llevar a cabo los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.
- f) Sujetarse a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país aprobada mediante acuerdo 15/XL/16, por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2016 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO".

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$85,251,207.17	APORTACIÓN ESTATAL	\$6,284,965.22	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$91,536,172.39

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	8312	02	03	03			Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	86,261,207.17	0.00	86,261,207.17	6,284,965.22	0.00	6,284,965.22	91,536,172.39		
	8312						Infraestructura	2,917,471.00	0.00	2,917,471.00	5,801,726.22	0.00	5,801,726.22	8,619,196.22		
	8312						Secretaría de Seguridad Pública	2,917,471.00	0.00	2,917,471.00	5,801,726.22	0.00	5,801,726.22	8,619,196.22		
	8312						INVERSIÓN PÚBLICA	2,917,471.00	0.00	2,917,471.00	5,801,726.22	0.00	5,801,726.22	8,619,196.22		
2017	8312	2	03	03			Obra pública en bienes propios	2,917,471.00	0.00	2,917,471.00	5,801,726.22	0.00	5,801,726.22	8,619,196.22		
2017	8312	2	03	03	622		Edificación no habitacional	2,917,471.00	0.00	2,917,471.00	5,801,726.22	0.00	5,801,726.22	8,619,196.22		
2017	8312	2	03	03	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	2,917,471.00	0.00	2,917,471.00	5,801,726.22	0.00	5,801,726.22	8,619,196.22		
							Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública. Nombre: Cuartel Central Chilpancingo. Domicilio: Carretera Nacional Chilpancingo - Chichihualco Km. 01, Col. Ixtuapa. Meta: Mejoramiento en suministro y aplicación de 4,735.52 m2 de pintura, reparación de 15 salidas para W.C., reparación de 16 salidas para lavabo y cambio de 120 lámparas de barra, en dormitorios, área administrativa, servicio médico, servicio odontológico, cuarto de armas, gimnasio, taller mecánico, trébol se demodará parte del actual dormitorio de hombres, haciéndolo nuevo (240 m2) lo cual llevará cimentación, estructura a base de castillos y traves de concreto armado, muros de tablon, albañilería, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias y acabados, incluyen los baños del dormitorio. Etapas: Única.									
2017	8312	2	03	03	622	01		2,917,471.00	0.00	2,917,471.00	1,936,134.25	0.00	1,936,134.25	4,853,605.25	Obra	1
							Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública. Nombre: Cuartel Regional de la Policía Estatal Zihuatanejo. Domicilio: Carretera Nacional Acapulco-Zihuatanejo Km 240 Col. Majahua, Frente a las Antenas Municipios de Tte. José Azueta. Meta: Mejoramiento en aplicación de pintura vinílica en muros interiores y exteriores de todo el cuartel (1,368 m2), en instalaciones eléctricas (15 contactos dobles, 1 apagador, 41 lámparas de barra, 9 focos, 10 balastos, 1 acrílico para gabinete, 2 focos de 45 w en dormitorio de policías, coordinación, servicio médico, baños, gimnasio y pasillos, 1 ventilador de techo en comedor, 5 reflectores para exterior en garaje, 2 miniplug de 1 ton, 1 miniplug de 2 ton y mejoramiento a 8 miniplug en dormitorio de policías, dormitorio de comandante, radiocomunicación, servicio médico) instalaciones hidráulicas (6 juegos de herrajes, 6 llaves mezcladoras, 1 llave mezcladora, 2 contracantinas, 2 cespel, 2 cofes para tarja, 17 llaves angulares, 17 cofes para lavabo y W.C., 5 cespel, 7 regaderas, y 1 salida sanitaria en baños generales del cuartel), una bomba de 2 hp tipo lapiceros altimera trifásica para el sistema hidroneumático, cancelería (12.60 m2 de ventanas de aluminio, 3.80 m2 de puerta de aluminio y 30 ml. de sellado de juntas en domo de cristal en dormitorios de policías). Etapas: Única.									
2017	8312	2	03	03	622	02		0.00	0.00	0.00	246,436.05	0.00	246,436.05	246,436.05	Obra	1
							Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública. Nombre: Cuartel Sectorial de la Policía Estatal de Valladolid de Zaragoza. Domicilio: Carretera Nacional Zihuatanejo-Coyuca de Catalán Km 39.5 Ejidal de Valladolid de Zaragoza, Municipio de Tte. José Azueta. Meta: Mejoramiento en aplicación de pintura vinílica en muros interiores y exteriores de todo el cuartel (841.33 m2) e impermeabilización 44.00m2 en losa de azotea, instalaciones eléctricas (29 focos, 1 gabinete para lámpara de 2 x 12 w, 10 lámparas de barra, 2 balastos, 6 apagadores, 3 reflectores en dormitorio de policías, servicio médico, baños, gimnasio y pasillos, 6 ventiladores de techo en dormitorio de policías, servicio médico y comedor, 1 miniplug de 1 ton, en radiocomunicación) hidrosanitaria (2 contracantinas, 2 cespel, 2 codos, 5 juegos de herrajes para wc, 2 llaves mezcladoras para lavabo, 10 llaves angulares, 8 cofes para wc y lavabo, 4 cespel para lavabo, 5 regaderas y 1 llave de nariz en baños generales del cuartel y 3 llaves mezcladoras para tarja en cocina.) Etapas: Única.									
2017	8312	2	03	03	622	03		0.00	0.00	0.00	113,018.03	0.00	113,018.03	113,018.03	Obra	1
							Tipo: Secretaría de Seguridad Pública. Nombre: Cuartel Sectorial de la Policía Estatal de Atoyac. Domicilio: Calle Prolongación Miguel Hidalgo #1, Col. Mártires, Municipio de Atoyac de Álvarez. Meta: Mejoramiento en aplicación de pintura vinílica en muros interiores y exteriores en todo el cuartel (1,315.13 m2) e impermeabilización en losa de azotea (450.00 m2), instalaciones eléctricas (8 focos ahorradores en dormitorio de policías, servicio médico, baños, gimnasio y pasillos, 1 hidráulica (3 juegos de herraje, 5 regaderas, 2 cespel, 9 cofes para wc y lavabo, 6 llaves angulares, 1 llave individual para lavabo en baños generales del cuartel y 1 válvula de compuerta). Etapas: Única.									
2017	8312	2	03	03	622	04		0.00	0.00	0.00	205,356.00	0.00	205,356.00	205,356.00	Obra	1
							Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública. Nombre: Cuartel Regional Copala. Domicilio: Carretera Nacional Acapulco-Pinotepa Nacional Km.123. Meta: Mejoramiento en la aplicación de 2,200 m2 de pintura vinílica en muros interiores y exteriores de todas las áreas del cuartel, instalaciones eléctricas comedor, cocina, coordinación, consultorio médico, gimnasio y taller (sustitución de cableado en alambado exterior y cambio de 20 lámparas de barra de 32 w. y 10 balastos, en las áreas del gimnasio, comedor, baños del personal, baño del coordinador, dormitorio del comedor, planeación, odontología y pasillo, instalaciones hidrosanitarias en el área de baño (3 cespel de latón para lavabo, 4 cofes, 4 llaves angulares, y 4 regaderas y 2 llaves de nariz y desazolve de planta de tratamiento). Etapas: Única.									
2017	8312	2	03	03	622	05		0.00	0.00	0.00	258,013.11	0.00	258,013.11	258,013.11	Obra	1
							Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública. Nombre: Cuartel Sectorial Ometepe. Domicilio: Carretera Nacional Acapulco - Pinotepa Nacional Km 187, Col. Ometepe, Mpio. Ometepe. Meta: Mejoramiento en aplicación de 1,555.00 m2 de pintura en muros, comedor, cocina, coordinación, consultorio médico, gimnasio, instalaciones eléctricas comedor, cocina, coordinación, consultorio médico, gimnasio y taller (cambio de 6 focos ahorradores, 18 lámparas de barra de 32 w., con 9 balastos, 2 reflectores y 2 focos de vapor de sodio de 250 w.) instalaciones hidrosanitarias en baños generales (4 regaderas, 3 cespel de latón, 2 llaves mezcladoras, 4 juegos de herrajes, 4 repillas para cisternas, 4 llaves angulares de barril para W.C., 6 cofes para W.C., 4 maneriles para regaderas y 6 cofes para lavabo. Etapas: Única.									
2017	8312	2	03	03	622	06		0.00	0.00	0.00	121,524.15	0.00	121,524.15	121,524.15	Obra	1
							Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública. Nombre: Cuartel Sectorial La Huasteca. Domicilio: Carretera Nacional Acapulco-Pinotepa Nacional Km. 22. Meta: Mejoramiento en la aplicación de 1,555 m2 de pintura en muros, comedor, cocina, coordinación, consultorio médico, gimnasio, 42 m2 de impermeabilización en losa, instalaciones eléctricas comedor, cocina, coordinación, consultorio médico, gimnasio (2 lámparas de barra de 32 w., 11 balastos y 2 reflectores), instalaciones sanitarias baños generales (6 cespel de latón para lavabo, 5 llaves angulares y 6 regaderas). Etapas: Única.									
2017	8312	2	03	03	622	07		0.00	0.00	0.00	114,880.46	0.00	114,880.46	114,880.46	Obra	1

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2017	8312	2	03	03	622	06	<p>Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública. Nombre: Cuartel Sectorial Tecoaapa. Domicilio: Carretera Nacional Tierra Colorada - Ayutla Km. 65+300, Localidad El Limón Mpio. de Tecoaapa. Meta: Mejoramiento en aplicación de 1,555.00 m2 de pintura en muros, comedor, cocina, coordinación, consultorio médico, gimnasio, instalaciones eléctricas en comedor, cocina, coordinación, consultorio médico, gimnasio y exterior de cuartel (3 ventiladores de techo, 15 lámparas de barra de 32 w., 10 balastos, 4 reflectores para exterior tipo led), hidrosanitarias en baños generales (4 juegos de herrajes para W.C., 4 cespel, 8 llaves angulares para lavabo, 6 llaves angulares para W.C., 4 regaderas, 3 llaves mezcladoras y desazolve de la fosa séptica). Etapas: Única.</p>	0.00	0.00	0.00	187,000.00	0.00	187,000.00	187,000.00	Obra	1
2017	8312	2	03	03	622	09	<p>Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública. Nombre: Cuartel Regional Iguala. Domicilio: Carretera Iguala-Tuспан Km. 1.5. Meta: Mejoramiento en la aplicación de 2,182 m2 de pintura vinílica en muros de todo el cuartel, instalaciones eléctricas (20 lámparas de barra en dormitorios, área administrativa y oficina de comandante, 10 balastos en el área de dormitorios, administrativa, oficina de comandante y 1 ventilador de techo en el comedor), instalaciones sanitarias (2 cespel de latón para lavabo en los baños de hombres, 2 ceflex en los baños de hombres, 2 llaves angulares en los baños de hombres, 4 regaderas en los baños de hombres y 2 llaves de nariz en el área de lavaderos así como el desazolve de planta de tratamiento del cuartel). Etapas: Única.</p>	0.00	0.00	0.00	253,096.41	0.00	253,096.41	253,096.41	Obra	1
2017	8312	2	03	03	622	10	<p>Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública. Nombre: Cuartel Copalillo. Domicilio: Carretera Nacional Huixtaco - Olinale Km. 23, Entronque Papalutla, Copalillo, Gro. Meta: Mejoramiento en la aplicación de 1,555 m2 de pintura vinílica en muros interiores y exteriores del cuartel, instalaciones eléctricas (7 lámparas de punta de poste en el estacionamiento, plaza cívica, 20 lámparas de barra en dormitorios, cocina, área administrativa y oficina de comandante, 10 balastos en el área de dormitorios, gimnasio y cocina, 3 sockets en el área de baños y pasillos, y 6 focos ahorradores en el área de pasillos), instalaciones sanitarias (8 cespel de latón para lavabo, 4 llaves mezcladoras, 5 repillas para coladeras, 8 llaves angulares, 10 ceflex, 5 manuales y 5 regaderas) en baños de hombres, así como el desazolve de fosa séptica). Etapas: Única.</p>	0.00	0.00	0.00	219,066.19	0.00	219,066.19	219,066.19	Obra	1
2017	8312	2	03	03	622	11	<p>Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública. Nombre: Cuartel Sectorial Teaco. Domicilio: Calle del Estudiante S/N, Barrio de la Macarena, C.P. 40290, Frente al Panteón Municipal, Teaco de Alarcón, Gro. Meta: Mejoramiento en la aplicación de 1,800.00 m2 de pintura vinílica en muros interiores y exteriores del cuartel, impermeabilización en losa de azotea 250 m2, instalaciones eléctricas (16 lámparas de barra en el área de dormitorios, cocina, pasillos y gimnasio, 16 balastos en pasillos, dormitorios y oficinas administrativas), instalaciones sanitarias (6 cespel de latón para lavabo, 4 juego de herrajes, 8 llaves angulares, 8 ceflex y 4 regaderas) en baños de la planta baja y planta alta. Etapas: Única.</p>	0.00	0.00	0.00	258,000.00	0.00	258,000.00	258,000.00	Obra	1
2017	8312	2	03	03	622	12	<p>Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública. Nombre: Cuartel Regional San Isidro. Domicilio: Carretera Nacional Nagajolco-Zhuatanejo Km.05. Meta: Mejoramiento en la aplicación de 1,555.46 m2 de pintura vinílica en muros interiores y exteriores de todo el cuartel, 44 m2 de impermeabilización en losa de azotea, instalaciones eléctricas (12 lámparas de barra y 7 balastos en dormitorio de policías, pasillos, gimnasio, servicio médico y radio comunicación, 2 reflectores en garbón), instalaciones sanitarias (3 cespel de latón para lavabo, 4 juego de herrajes, 4 llaves angulares y 4 regaderas en baños de policías). Etapas: Única.</p>	0.00	0.00	0.00	130,395.23	0.00	130,395.23	130,395.23	Obra	1
2017	8312	2	03	03	622	13	<p>Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública. Nombre: Cuartel Sectorial Valle del Río. Domicilio: Carretera Acapulco Zahuatlanojo (Paseo Teaca) Km 16.5, Ejido Valle del Río, Loc. Valle del Río, Mpio. Coyuca de Benitez. Meta: Mejoramiento en aplicación de 1,565.76 m2 de pintura vinílica en muros interiores y exteriores de todo el cuartel, 42 m2 de impermeabilización en losa de azotea, cambio de 16 lámparas de 32w y 7 balastos en dormitorio de policías, baños de hombres, pasillos, gimnasio, servicio médico, dormitorio del comandante y radio comunicación y un reflector en garbón, reparación de 4 salidas para W.C., reparación de 4 salidas para lavabo y cambio de 4 regaderas en baños de policías. Etapas: Única.</p>	0.00	0.00	0.00	120,399.07	0.00	120,399.07	120,399.07	Obra	1
2017	8312	2	03	03	622	14	<p>Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública. Nombre: Cuartel Sectorial Cerro Acapulco. Domicilio: Calle Del Fútbol S/N Col. 15 de Septiembre, Acapulco de Juárez. Meta: Mejoramiento en la aplicación de 1,525.75 m2 de pintura vinílica en muros interiores y exteriores de todo el cuartel, 42 m2 de impermeabilización en losa de azotea, instalaciones eléctricas (8 aires acondicionados de 2 ton, en dormitorio de policías, oficinas administrativas, radio comunicación e informática, 10 focos ahorradores y contactos duplex en dormitorio de policías, oficinas, baños de hombres, pasillos, dormitorio del comandante y radio comunicación, 3 reflectores en garbón, 6 focos de vapor de sodio en área exterior, instalaciones sanitarias (5 cespel de latón para lavabo, 5 juego de herrajes, 3 lavabos, 5 llaves angulares, 5 regaderas y 5 llaves de nariz en baños de policías). Etapas: Única.</p>	0.00	0.00	0.00	280,000.00	0.00	280,000.00	280,000.00	Obra	1

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FABP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
							Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	82,333,236.17	0.00	82,333,236.17	823,200.00	0.00	883,240.00	83,016,576.17		
2017	8312	2	03	03			MATERIALES Y SUMINISTROS	61,604,662.17	0.00	61,604,662.17	0.00	0.00	61,604,662.17			
2017	8312	2	03	03			Vestuario, Blancos, Pendas de Protección y Artículos Deportivos	66,466,807.30	0.00	66,466,807.30	0.00	0.00	66,466,807.30			
2017	8312	2	03	03	271		Vestuario y uniformes	66,466,807.30	0.00	66,466,807.30	0.00	0.00	66,466,807.30			
2017	8312	2	03	03	271	01	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	46,630,725.00	0.00	46,630,725.00	0.00	0.00	46,630,725.00	Pieza	47,923	
														Par	8,400	
														Juego	8,360	
														Pieza	6,200	
														Par	830	
														Juego	830	
2017	8312	2	03	03	282		Materiales de seguridad	2,017,976.87	0.00	2,017,976.87	0.00	0.00	2,017,976.87			
2017	8312	2	03	03	282	03	Materiales de seguridad para Procuración de Justicia	2,017,976.87	0.00	2,017,976.87	0.00	0.00	2,017,976.87	Millar	211	
2017	8312	2	03	03	283		Prendas de protección	4,030,768.00	0.00	4,030,768.00	0.00	0.00	4,030,768.00			
2017	8312	2	03	03	283	01	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	4,030,768.00	0.00	4,030,768.00	0.00	0.00	4,030,768.00	Pieza	400	
2017	8312	2	03	03			SERVICIOS GENERALES	9,739,120.00	0.00	9,739,120.00	0.00	0.00	9,739,120.00			
2017	8312	2	03	03			Servicios de Arrendamiento	9,739,120.00	0.00	9,739,120.00	0.00	0.00	9,739,120.00			
2017	8312	2	03	03	323		Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educativa y Recreativa	2,889,120.00	0.00	2,889,120.00	0.00	0.00	2,889,120.00			
2017	8312	2	03	03	323	01	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,569,120.00	0.00	2,569,120.00	0.00	0.00	2,569,120.00	Servicio	501	
2017	8312	2	03	03	326		Arrendamiento de unidades	7,160,000.00	0.00	7,160,000.00	0.00	0.00	7,160,000.00			
2017	8312	2	03	03	326	01	Arrendamiento de unidades	7,150,000.00	0.00	7,150,000.00	0.00	0.00	7,150,000.00	Servicio	20	
2017	8312	2	03	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,690,064.00	0.00	11,690,064.00	683,240.00	0.00	683,240.00	11,773,304.00		
2017	8312	2	03	02			Procuración de Justicia	11,690,064.00	0.00	11,690,064.00	683,240.00	0.00	683,240.00	11,773,304.00		
2017	8312	2	03	02			Mobiliario y Equipo de Administración	788,800.00	0.00	788,800.00	683,240.00	0.00	683,240.00	1,472,040.00		
2017	8312	2	03	02	611		Muebles de oficina y estantería	92,800.00	0.00	92,800.00	0.00	0.00	92,800.00			
2017	8312	2	03	02	611	10	Estación de trabajo	61,480.00	0.00	61,480.00	0.00	0.00	61,480.00	Pieza	6	
2017	8312	2	03	02	611	18	Módulo	31,320.00	0.00	31,320.00	0.00	0.00	31,320.00	Pieza	1	
2017	8312	2	03	02	618		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	696,000.00	0.00	696,000.00	371,200.00	0.00	371,200.00	1,067,200.00		
2017	8312	2	03	02	618	01	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	371,200.00	0.00	371,200.00	Pieza	10	
2017	8312	2	03	02	618	05	Equipo de seguridad para filtrar información (firewall)	187,920.00	0.00	187,920.00	0.00	0.00	187,920.00	Pieza	3	
2017	8312	2	03	02	618	12	Servidor	334,080.00	0.00	334,080.00	0.00	0.00	334,080.00	Pieza	3	
2017	8312	2	03	02	618	14	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	174,000.00	0.00	174,000.00	0.00	0.00	174,000.00	Pieza	10	
2017	8312	2	03	02	618	919	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	312,040.00	0.00	312,040.00			
2017	8312	2	03	02	618	01	Aire acondicionado	0.00	0.00	0.00	236,640.00	0.00	236,640.00	Pieza	2	
2017	8312	2	03	02	618	02	Cable de Cámara de Televisión (CCTV)	0.00	0.00	0.00	75,400.00	0.00	75,400.00	Pieza	1	
2017	8312	2	03	02	621		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,048,944.00	0.00	3,048,944.00	0.00	0.00	3,048,944.00			
2017	8312	2	03	02	621		Equipos y aparatos audiovisuales	106,720.00	0.00	106,720.00	0.00	0.00	106,720.00			
2017	8312	2	03	02	621	04	Pantalla	106,720.00	0.00	106,720.00	0.00	0.00	106,720.00	Equipo/Pieza	2	
2017	8312	2	03	02	623		Cámaras fotográficas y de vídeo	2,842,224.00	0.00	2,842,224.00	0.00	0.00	2,842,224.00			
2017	8312	2	03	02	623	01	Cámara	2,884,224.00	0.00	2,884,224.00	0.00	0.00	2,884,224.00	Pieza	279	
2017	8312	2	03	02	623	10	Video proyector	58,000.00	0.00	58,000.00	0.00	0.00	58,000.00	Pieza	2	
2017	8312	2	03	02	629		Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	83,620.00	0.00	83,620.00	0.00	0.00	83,620.00			
2017	8312	2	03	02	629	01	Pizarra digital con rotulador interactivo	83,620.00	0.00	83,620.00	0.00	0.00	83,620.00	Pieza	2	
2017	8312	2	03	03			Maquinaria, otros equipos y herramientas	160,800.00	0.00	160,800.00	0.00	0.00	160,800.00			
2017	8312	2	03	03	566		Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios eléctricos	160,800.00	0.00	160,800.00	0.00	0.00	160,800.00			
2017	8312	2	03	03	566	01	Antena	150,800.00	0.00	150,800.00	0.00	0.00	150,800.00	Pieza	4	
2017	8312	2	03	03			Activos Intangibles	7,018,000.00	0.00	7,018,000.00	0.00	0.00	7,018,000.00			
2017	8312	2	03	03	691		Software	7,018,000.00	0.00	7,018,000.00	0.00	0.00	7,018,000.00			
2017	8312	2	03	03	691	01	Software	7,018,000.00	0.00	7,018,000.00	0.00	0.00	7,018,000.00	Licencia	3	

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.
- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", a más tardar el 28 de abril de 2017, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Subprograma, previo al ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

A. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS														
APORTACIÓN FEDERAL		\$22,024,271.60	APORTACIÓN ESTATAL		\$6,334,413.18	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$28,358,684.78								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
2017	8012	3					GESTIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL									
2017	8012	3		04			Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios									
2017	8012	3	04	01			Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal									
2017	8012	3	04	01			SERVICIOS GENERALES									
2017	8012	3	04	01			Servicios de Arrendamiento									
2017	8012	3	04	01	323		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo									
2017	8012	3	04	01	323	01	Arrendamiento de equipos y bienes informáticos									
2017	8012	3	04	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES									
2017	8012	3	04	01			Mobiliario y Equipo de Administración									
2017	8012	3	04	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información									
2017	8012	3	04	01	515	01	Acceso point									
2017	8012	3	04	01	515	03	Chorola de rack								Pieza	20
2017	8012	3	04	01	515	14	Escáner de Huella Dactilar								Pieza	250
2017	8012	3	04	01	519		Otros mobiliarios y equipos de administración									
2017	8012	3	04	01	519	02	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)									
2017	8012	3	04	01			Maquinaria, otros equipos y herramientas									
2017	8012	3	04	01	568		Equipo de comunicación y telecomunicación									
2017	8012	3	04	01	568	03	Equipo GPS								Equipo/Pieza	15
2017	8012	3	04	01	568	04	Equipo para enlaces inalámbricos								Equipo/Pieza	8
2017	8012	3	04	01			INVERSIÓN PÚBLICA									
2017	8012	3	04	01			Obra pública en bienes propios									
2017	8012	3	04	01	822		Edificación no habitacional									
2017	8012	3	04	01	822	02	Mejoramiento y/o ampliación								Obra	1
Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias Acapulco (MASC) Domicilio: Calle Copacabana s/n, Col. La Poza, Acapulco de Juárez, Guerrero.																
2017	8012	3	04	01	822	02	Meta: Construcción del Centro de Mediación, Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias, defensoría pública, asesora jurídica de víctimas, áreas administrativas y módulo de baños en 2,200 m2. La construcción se realizará en la segunda planta de un edificio existente. Etapa: Única.								Obra	1
Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Ciudad Judicial Iguala Domicilio: Carretera Federal Chilpancingo-Iguala Km. 98, C.P. 40095, Iguala de la Independencia, Gro.																
2017	8012	3	04	01	822	02	Meta: Construcción de estructura para cubo de elevador 75 m2 incluye cimentación, albañilería, estructura a base de muros de concreto armado, instalaciones especiales, suministro e instalación de cabina y maquinaria de elevador. Esta obra dará servicio a las cuatro salas de oralidad, área de administración de salas, área de juicios, área de ministerios públicos y policía procesal, área de atención de víctimas. Se construye dentro del inmueble. Etapa: Única.								Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Llevar a cabo los cursos de Capacitación, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los planes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática.
- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO” a más tardar el 28 de abril de 2017, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO																
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$945,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$945,000.00										
AÑO	ENTIDAD	SJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA DEVENIDA	BIENES	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD			
							PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL			APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL					
2017	5312	3	04	02			Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso	0.00	0.00	0.00	945,000.00	0.00	945,000.00	945,000.00				
2017	5312	3	04	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	945,000.00	0.00	945,000.00	945,000.00				
2017	5312	3	04	02			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	945,000.00	0.00	945,000.00	945,000.00				
2017	5312	3	04	02	641		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	945,000.00	0.00	945,000.00	945,000.00				
2017	5312	3	04	02	641	01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	945,000.00	0.00	945,000.00	945,000.00	Pieza	4		

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
- b) Dotar con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios a la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, para que cumplan sus atribuciones legales.

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,000,000.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNATIVA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	8312	3	04	03			Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2017	8312	3	04	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2017	8312	3	04	03			Mobiliario y Equipo de Administración	931,200.00	0.00	931,200.00	0.00	0.00	0.00	931,200.00		
2017	8312	3	04	03	511		Muebles de oficina y estantería	394,000.00	0.00	394,000.00	0.00	0.00	0.00	394,000.00		
2017	8312	3	04	03	511	02	Archivero	64,000.00	0.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	64,000.00	Pieza	16
2017	8312	3	04	03	511	03	Banca (4 plazas)	63,000.00	0.00	63,000.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00	Pieza	13
2017	8312	3	04	03	511	06	Escritorio	78,000.00	0.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	78,000.00	Pieza	13
2017	8312	3	04	03	511	07	Escritorio Ejecutivo	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	3
2017	8312	3	04	03	511	13	Módulo	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	10
2017	8312	3	04	03	511	15	Silla	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	Pieza	32
2017	8312	3	04	03	511	16	Sillón ejecutivo	56,000.00	0.00	56,000.00	0.00	0.00	0.00	56,000.00	Pieza	16
2017	8312	3	04	03	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	412,200.00	0.00	412,200.00	0.00	0.00	0.00	412,200.00		
2017	8312	3	04	03	515	01	Computadora de escritorio	247,200.00	0.00	247,200.00	0.00	0.00	0.00	247,200.00	Pieza	16
2017	8312	3	04	03	515	06	Impresora	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	6
2017	8312	3	04	03	515	07	Multifuncional	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Pieza	7
2017	8312	3	04	03	515	11	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	16
2017	8312	3	04	03	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00		
2017	8312	3	04	03	519	06	Kiosco (Toma turnos)	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00	Pieza	3
2017	8312	3	04	03	521		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00		
2017	8312	3	04	03	521		Equipos y aparatos audiovisuales	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00		
2017	8312	3	04	03	521	01	Pantalla	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	Pieza	4
2017	8312	3	04	03	591		Activos Intangibles	36,800.00	0.00	36,800.00	0.00	0.00	0.00	36,800.00		
2017	8312	3	04	03	591		Software	20,800.00	0.00	20,800.00	0.00	0.00	0.00	20,800.00		
2017	8312	3	04	03	591	01	Software	20,800.00	0.00	20,800.00	0.00	0.00	0.00	20,800.00	Licencia	16
2017	8312	3	04	03	597		Licencias informáticas e intelectuales	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00		
2017	8312	3	04	03	597	01	Licencias	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Licencia	16

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Crear y/o fortalecer Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
- Dotar con la infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, para que cumplan con sus atribuciones establecidas en Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

D. SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$4,900,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$102,500.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,002,500.00

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA ORZAMENTARIA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2017	8312	3	04	04			Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	102,600.00	0.00	102,600.00	5,002,600.00		
2017	8312	3	04	04			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	102,600.00	0.00	102,600.00	102,600.00		
2017	8312	3	04	04			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	102,600.00	0.00	102,600.00	102,600.00		
2017	8312	3	04	04	376		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	102,600.00	0.00	102,600.00	102,600.00		
2017	8312	3	04	04	376	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	102,500.00	0.00	102,500.00	102,500.00	Traslado	3
2017	8312	3	04	04			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00		
2017	8312	3	04	04			Vehículos y Equipo de Transporte	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00		
2017	8312	3	04	04	641		Vehículos y equipo terrestre	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00		
2017	8312	3	04	04	641	01	Vehículo	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00	Pieza	2
2017	8312	3	04	04			INVERSIÓN PÚBLICA	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00		
2017	8312	3	04	04			Obra pública en bienes propios	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00		
2017	8312	3	04	04	622		Edificación no habitacional	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00		
2017	8312	3	04	04	622	01	Construcción	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00		
2017	8312	3	04	04	622	01	Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Construcción de dormitorio para policía procesal en Ciudad Judicial Iguala Domicilio: Carretera Federal Chijpancingo-Iguala km. 98, C.P. 40095, Iguala de la Independencia, Guerrero	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00	Obra	1
2017	8312	3	04	04	622	02	Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Construcción de dormitorio para policía procesal en Palacio de Justicia Tecpan Domicilio: Carretera a Santa María 1.5 km., Col. Loma Bonita, Tecpan de Galeana, Guerrero	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00	Obra	1
2017	8312	3	04	04	622	03	Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Construcción de dormitorio para policía procesal en Palacio de Justicia Zihuatanejo Domicilio: Calle del deporte no. 3, Colonia El Limón, Zihuatanejo, Gro.	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00	Obra	1
2017	8312	3	04	04	622	04	Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Construcción de dormitorio para policía procesal en Palacio de Justicia Tlapa Domicilio: Calle Xochicalli s/n, Col. Plátanos de Contalco, Tlapa de Comonfort, Gro.	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00	Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la alineación de sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Contar con la Unidad Policía Procesal, especializada para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 22 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con los requerimientos de infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios para que cumplan con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.
- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, a más tardar el 28 de abril de 2017, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Subprograma, previo al ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

I. Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.														
APORTACIÓN FEDERAL		\$12,744,940.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$12,744,940.00								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENCÉRICA	BIENES	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
2017	8312	3	06				Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	22,629,212.43	0.00	22,629,212.43	3,000.00	0.00	3,000.00	22,632,212.43		
2017	8312	3	06	01			Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	12,744,940.00	0.00	12,744,940.00	0.00	0.00	0.00	12,744,940.00		
2017	8312	3	06	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	6,744,940.00	0.00	6,744,940.00	0.00	0.00	0.00	6,744,940.00		
2017	8312	3	06	01			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,744,940.00	0.00	6,744,940.00	0.00	0.00	0.00	6,744,940.00		
2017	8312	3	06	01	271		Vestuario y uniformes	6,744,940.00	0.00	6,744,940.00	0.00	0.00	0.00	6,744,940.00		
2017	8312	3	06	01	271	01	Vestuario y uniformes	5,744,940.00	0.00	5,744,940.00	0.00	0.00	0.00	5,744,940.00	Par Pieza	1,068 6,877
2017	8312	3	06	01			INVERSIÓN PÚBLICA	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00		
2017	8312	3	06	01			Obras Públicas en Bienes Propios	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00		
2017	8312	3	06	01	622		Edificación no habitacional	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00		
2017	8312	3	06	01	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00		
Dependencia: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nombre: CERESO Atapulco Domicilio: calle Sergio García R. Las Cruces, colonia Zapata, C.P. 38770 Meta: Mejoramiento del área de las subestaciones eléctricas, consistente en demolición de aplanados, aplicación de nuevos aplanados, mejoramiento de losas y de plafones, aplicación de pintura en muros y plafones, demolición de una losa de concreto, elaboración de losa de concreto 85 m ² , suministro y aplicación de impermeabilizante prefabricado, suministro y colocación de malla ciclónica, instalaciones eléctricas, reemplazo de cuatro transformadores de 500 kva, reemplazo de cuatro plantas de emergencia de 150 kva (casetas y equipos) Etapa: Única								7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.

- c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema operar penitenciario.
- d) Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.
- h) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", a más tardar el 28 de abril de 2017, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Subprograma, previo al ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$3,073,901.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,076,901.00

[Handwritten blue mark]

[Handwritten blue signature]

[Handwritten red circle]

[Handwritten blue and black marks and signatures]

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	8312	3	06	02	531	06	Camilla	3,400.00	0.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00	Pieza	1
2017	8312	3	06	02	531	11	Cheslóng	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	3
2017	8312	3	06	02	531	12	Cortina antibacteriana	5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	Pieza	6
2017	8312	3	06	02	531	19	Equipo médico	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	2
2017	8312	3	06	02	531	23	Esterilizador	4,700.00	0.00	4,700.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	Pieza	1
2017	8312	3	06	02	531	24	Estetoscopio	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	4
2017	8312	3	06	02	531	25	Estuche de diagnóstico	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	2
2017	8312	3	06	02	531	27	Glucómetro	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	Pieza	3
2017	8312	3	06	02	531	28	Lámpara de exploración	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	Pieza	1
2017	8312	3	06	02	531	30	Mampara de protección	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	Pieza	1
2017	8312	3	06	02	531	32	Mesa de exploración	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	1
2017	8312	3	06	02	531	35	Mesa hospitalaria	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	2
2017	8312	3	06	02	531	40	Mueble central de enfermeras	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	Pieza	1
2017	8312	3	06	02	531	44	Porta suero	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	Pieza	3
2017	8312	3	06	02	531	46	Silla de ruedas	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	Pieza	1
2017	8312	3	06	02	531	54	Termo para el transporte de vacunas	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	Pieza	1
2017	8312	3	06	02	531	55	Unidad dental	55,400.00	0.00	55,400.00	0.00	0.00	0.00	55,400.00	Pieza	1
2017	8312	3	06	02	532		Instrumental médico y de laboratorio	37,700.00	0.00	37,700.00	0.00	0.00	0.00	37,700.00		
2017	8312	3	06	02	532	04	Baumanómetro	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	1
2017	8312	3	06	02	532	17	Escalinata metálica	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	Pieza	3
2017	8312	3	06	02	532	20	Estantería de farmacia	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	2
2017	8312	3	06	02	532	24	Estuche de profilaxis	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	1
2017	8312	3	06	02	532	31	Instrumental servicios médicos	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	Pieza	1
2017	8312	3	06	02	532	37	Pinzas	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	Pieza	3
2017	8312	3	06	02	532	43	Rañón metálico	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	900.00	Pieza	3
2017	8312	3	06	02	532	49	Vitrina	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	Pieza	2
2017	8312	3	06	02			Maquinaria, otros equipos y herramientas	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00		
2017	8312	3	06	02	662		Maquinaria y equipo industrial	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00		
2017	8312	3	06	02	662	06	Detector de metales	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2
2017	8312	3	06	02	662	14	Homo	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	1
2017	8312	3	06	02	662	17	Licudora	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	2
2017	8312	3	06	02	662	22	Plancha para cocinar	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- b) Equipar a los guías técnicos y dotar del equipamiento necesario centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, a fin fortalecer las labores realizadas por la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes.

C. SUBPROGRAMA: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$6,810,371.43	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,810,371.43

Handwritten signatures and marks in blue ink are present around the table, including a large signature on the left, a signature below the table, and several initials and marks on the right side.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2017	BS12	3	05	03			Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	6,810,371.43	0.00	6,810,371.43	0.00	0.00	0.00	6,810,371.43		
2017	BS12	3	05	03			INVERSIÓN PÚBLICA	6,810,371.43	0.00	6,810,371.43	0.00	0.00	0.00	6,810,371.43		
2017	BS12	3	05	03			Obra Pública en Bienes Propios	6,810,371.43	0.00	6,810,371.43	0.00	0.00	0.00	6,810,371.43		
2017	BS12	3	05	03	622		Edificación no habitacional	6,810,371.43	0.00	6,810,371.43	0.00	0.00	0.00	6,810,371.43		
2017	BS12	3	05	03	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	6,810,371.43	0.00	6,810,371.43	0.00	0.00	0.00	6,810,371.43		
Dependencia: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nombre: Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes Domicilio: Carretera Nacional Chilpancingo- Chichihualco km 1, Col Iziquilapa, C.P. 35010 Meta: Construcción de banda divisoria del centro de ejecución de medidas con la unidad de medidas cautelares y sentenciados (muro de concreto de 4.5 mts de altura, malla y concertina, largo 70 mts. lineales aproximadamente), rehabilitación del sistema eléctrico en general (reemplazo de cableado, centros de carga, luminarias internas-externas, mantenimiento a la subestación, reflectores, etc), construcción de una torre de vigilancia, mejoramiento de la torre 1, habilitación de rampas para personas con capacidades diferentes, mejoramiento de área de cuarteles y túnel de acceso al juzgado, restauración acceso principal, mantenimiento de seis aulas, jefatura y sanitarios, mantenimiento del servicio médico, mantenimiento de la cocina (bodega, cocina, comedor), mantenimiento de la aduana (centro de armas, área de revisión), mejoramiento de área varonil y adecuación de baños y lavaderos (sacro inoxidable) área de visita familiar, mejoramiento de áreas administrativas (impermeabilización, pintura instalaciones sanitarias e hidráulicas). Etapa: Primera etapa																
2017	BS12	3	05	03	622	02		6,810,371.43	0.00	6,810,371.43	0.00	0.00	0.00	6,810,371.43	Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Fortalecer el sistema penitenciario de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidos en el Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, que permita fortalecer la Política Nacional Penitenciaria conforme lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.
- Promover la acreditación de los centros penitenciarios de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con un reconocimiento internacional, en el que se valora la gestión de siete vertientes básicas: la seguridad; protección; orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas y actividades, justicia, administración.
- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, a más tardar el 28 de abril de 2017, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Subprograma, previo al ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

PROGRAMA	DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$11,127,162.70	APORTACIÓN ESTATAL	\$271,554.52	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$11,398,717.22

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	BS12	3	06				Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	11,127,162.70	0.00	11,127,162.70	271,664.82	0.00	271,664.82	11,398,717.22		
2017	BS12	3	06	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	5,862,727.88	0.00	5,862,727.88	0.00	0.00	0.00	5,862,727.88		
2017	BS12	3	06	00			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,813,682.74	0.00	5,813,682.74	0.00	0.00	0.00	5,813,682.74		
2017	BS12	3	06	00	266		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	966,691.60	0.00	966,691.60	0.00	0.00	0.00	966,691.60		
2017	BS12	3	06	00	266	01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	966,691.60	0.00	966,691.60	0.00	0.00	0.00	966,691.60	Pieza	166
2017	BS12	3	06	00	269		Otros productos químicos	4,846,901.14	0.00	4,846,901.14	0.00	0.00	0.00	4,846,901.14	Pieza	123
2017	BS12	3	06	00	269	01	Otros productos químicos	4,846,901.14	0.00	4,846,901.14	0.00	0.00	0.00	4,846,901.14	Pieza	123
2017	BS12	3	06	00			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	39,136.14	0.00	39,136.14	0.00	0.00	0.00	39,136.14		
2017	BS12	3	06	00	272		Prendas de protección personal	39,136.14	0.00	39,136.14	0.00	0.00	0.00	39,136.14		
2017	BS12	3	06	00	272	01	Bata	23,072.40	0.00	23,072.40	0.00	0.00	0.00	23,072.40	Pieza	10
2017	BS12	3	06	00	272	02	Cubrebocas	2,375.10	0.00	2,375.10	0.00	0.00	0.00	2,375.10	Pieza	60
2017	BS12	3	06	00	272	03	Escalofrandas	665.30	0.00	665.30	0.00	0.00	0.00	665.30	Pieza	10
2017	BS12	3	06	00	272	04	Cuadras de acrílico	12,377.67	0.00	12,377.67	0.00	0.00	0.00	12,377.67	Pieza	90
2017	BS12	3	06	00	272	12	Zapatos	644.67	0.00	644.67	0.00	0.00	0.00	644.67	Pieza	6
2017	BS12	3	06	00			SERVICIOS GENERALES	1,312,470.67	0.00	1,312,470.67	0.00	0.00	0.00	1,312,470.67		
2017	BS12	3	06	00			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,312,470.67	0.00	1,312,470.67	0.00	0.00	0.00	1,312,470.67		
2017	BS12	3	06	00	364		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,312,470.67	0.00	1,312,470.67	0.00	0.00	0.00	1,312,470.67		
2017	BS12	3	06	00	364	01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental de laboratorio	1,312,470.67	0.00	1,312,470.67	0.00	0.00	0.00	1,312,470.67	Servicio	7
2017	BS12	3	06	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,961,964.26	0.00	3,961,964.26	271,664.82	0.00	271,664.82	4,233,618.77		
2017	BS12	3	06	00			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,961,964.26	0.00	3,961,964.26	271,664.82	0.00	271,664.82	4,233,618.77		
2017	BS12	3	06	00	531		Equipo médico y de laboratorio	3,961,964.26	0.00	3,961,964.26	271,664.82	0.00	271,664.82	4,233,618.77		
2017	BS12	3	06	00	531	16	Báscula analítica	0.00	0.00	0.00	271,554.52	0.00	271,554.52	Pieza	2	
2017	BS12	3	06	00	531	46	Centrifuga	315,910.58	0.00	315,910.58	0.00	0.00	0.00	315,910.58	Pieza	2
2017	BS12	3	06	00	531	58	Comodógrafo de Gases	3,422,570.30	0.00	3,422,570.30	0.00	0.00	0.00	3,422,570.30	Pieza	1
2017	BS12	3	06	00	531	131	Estufa de secado	102,841.94	0.00	102,841.94	0.00	0.00	0.00	102,841.94	Pieza	1
2017	BS12	3	06	00	531	214	Parrilla de calentamiento con agitación	41,553.58	0.00	41,553.58	0.00	0.00	0.00	41,553.58	Pieza	2
2017	BS12	3	06	00	531	221	Potenciometro	25,397.02	0.00	25,397.02	0.00	0.00	0.00	25,397.02	Pieza	2
2017	BS12	3	06	00	531	259	Báscula de plataforma	24,972.48	0.00	24,972.48	0.00	0.00	0.00	24,972.48	Pieza	1
2017	BS12	3	06	00	531	260	Motor mezclador de vortice	28,718.35	0.00	28,718.35	0.00	0.00	0.00	28,718.35	Pieza	4

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRT's (Short Tandem Repeats).
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRT's (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$8,697,570.50	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,396,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$10,093,570.50
Metas:					
Las instancias responsables en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:					
1. Alcanzar en el último trimestre de 2017 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud y Consistencia) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:					
Indicadores de Envío de la Información de Incidencia Delictiva					

A. Indicador	B. Línea Base (2016) ^{1/}	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2017			D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Oportunidad	83 %	89 %	95 %	100 %	Fiscalía General del Estado
Completitud	41 %	65 %	90 %	100 %	Fiscalía General del Estado
Consistencia	98 %	99 %	100 %	100 %	Fiscalía General del Estado

Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1/ Promedio observado durante enero a diciembre de 2016 [excluye la puntuación de octubre por adecuación del formato CNSP/38/15 en esos meses].

- Al 31 de diciembre del 2017 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cada uno de los criterios de evaluación como se muestra en el cuadro siguiente:

Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública

Base de datos ^{1/}	Promedios 2016 ^{1/}		Metas 2017				Área (s) Responsable(s)
	Nacional	Estatal	Oportunidad	Suministro	Integridad	Media	
Informe Policial Homologado (IPH)	86%	49%	70%	35%	90%	65%	SSP/FGE
Licencias de Conducir (LC)	48%	46%	14%	NA	91%	53%	SSP
Mandamientos Judiciales (MJ)	26%	15%	20%	NA	30%	25%	FGE
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	26%	51%	88%	20%	50%	53%	SSP
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	54%	51%	15%	70%	78%	54%	SSP/FGE
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	92%	86%	85%	85%	96%	89%	FGE

^{1/} Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf

Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.

- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- i) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.

B. SUBPROGRAMA. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR				
APORTACIÓN FEDERAL	\$2,980,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,178,883.76	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,158,883.76

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNATIVA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2017	8312	4	07	02			Registro Público Vehicular	2,960,000.00	0.00	2,960,000.00	2,178,883.76	0.00	2,178,883.76	6,168,883.76		
2017	8312	4	07	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,630,000.00	0.00	1,630,000.00	1,630,000.00		
2017	8312	4	07	02			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,630,000.00	0.00	1,630,000.00	1,630,000.00		
2017	8312	4	07	02	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	1,630,000.00	0.00	1,630,000.00	1,630,000.00	Persona	20
2017	8312	4	07	02	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	1,530,000.00	0.00	1,530,000.00	1,530,000.00		
2017	8312	4	07	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	336,000.00	0.00	336,000.00	336,000.00		
2017	8312	4	07	02			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2017	8312	4	07	02	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2017	8312	4	07	02	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	80
2017	8312	4	07	02	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2017	8312	4	07	02	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	26
2017	8312	4	07	02	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
2017	8312	4	07	02	216	01	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Lote	40
2017	8312	4	07	02			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2017	8312	4	07	02	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2017	8312	4	07	02	261	02	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Libro	8,108
2017	8312	4	07	02			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00		
2017	8312	4	07	02	272		Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00		
2017	8312	4	07	02	272	05	Lámparas de mano	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	Pieza	20
2017	8312	4	07	02			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2017	8312	4	07	02	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2017	8312	4	07	02	296	01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	2
2017	8312	4	07	02			SERVICIOS GENERALES	32,000.00	0.00	32,000.00	313,883.76	0.00	313,883.76	348,883.76		
2017	8312	4	07	02			Servicios básicos	32,000.00	0.00	32,000.00	96,000.00	0.00	96,000.00	127,000.00		
2017	8312	4	07	02	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	96,000.00	0.00	96,000.00	96,000.00		
2017	8312	4	07	02	311	01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	95,000.00	95,000.00	Servicio	12
2017	8312	4	07	02	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00		
2017	8312	4	07	02	317	01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	Servicio	12
2017	8312	4	07	02			Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	76,000.00	0.00	76,000.00	76,000.00		
2017	8312	4	07	02	323		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	76,000.00	0.00	76,000.00	76,000.00		
2017	8312	4	07	02	323	01	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	Servicio	4
2017	8312	4	07	02			Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	68,883.76	0.00	68,883.76	68,883.76		
2017	8312	4	07	02	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	68,883.76	0.00	68,883.76	68,883.76		
2017	8312	4	07	02	361	01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	68,883.76	0.00	68,883.76	68,883.76	Servicio	1
2017	8312	4	07	02			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	76,000.00	0.00	76,000.00	76,000.00		
2017	8312	4	07	02	376		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	76,000.00	0.00	76,000.00	76,000.00		
2017	8312	4	07	02	376	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	Traslado	20
2017	8312	4	07	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,948,000.00	0.00	2,948,000.00	0.00	0.00	0.00	2,948,000.00		
2017	8312	4	07	02			Mobiliario y Equipo de Administración	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2017	8312	4	07	02	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2017	8312	4	07	02	616	06	Computador de datos (Switch)	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	1
2017	8312	4	07	02			Mobiliario y Equipo Educesional y Recreativo	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00		
2017	8312	4	07	02	623		Cámaras fotográficas y de video	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00		
2017	8312	4	07	02	623	01	Cámara	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	2
2017	8312	4	07	02			Activos Intangibles	2,842,000.00	0.00	2,842,000.00	0.00	0.00	0.00	2,842,000.00		
2017	8312	4	07	02	691		Software	1,867,000.00	0.00	1,867,000.00	0.00	0.00	0.00	1,867,000.00		
2017	8312	4	07	02	691	01	Software	1,867,000.00	0.00	1,867,000.00	0.00	0.00	0.00	1,867,000.00	Licencia	1
2017	8312	4	07	02	697		Licencias informáticas e intelectuales	978,000.00	0.00	978,000.00	0.00	0.00	0.00	978,000.00		
2017	8312	4	07	02	697	01	Licencias	978,000.00	0.00	978,000.00	0.00	0.00	0.00	978,000.00	Licencia	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
- Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, conforme a las metas definidas para 2017.
- Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

PROGRAMA		SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.														
APORTACIÓN FEDERAL	\$5,129,853.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,050,005.58	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,179,858.58											
Metas:																
1. Realizar la geolocalización de las llamadas en el 100% de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"																
2. Integrar los protocolos de primeros auxilios al CAD en el 100% de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".																
3. Garantizar la integración a la base de datos nacional de emergencias en el 100 % de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".																
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	8312	4	08				Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	5,129,853.00	0.00	5,129,853.00	1,050,005.58	0.00	1,050,005.58	6,179,858.58		
2017	8312	4	08	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	390,000.00	0.00	390,000.00	390,000.00		
2017	8312	4	08	00			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00		
2017	8312	4	08	00	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2017	8312	4	08	00	212	01	Materiales, útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Lote	1
2017	8312	4	08	00	212	01	Materiales, útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Lote	1
2017	8312	4	08	00	291		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2017	8312	4	08	00	291	01	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2017	8312	4	08	00			SERVICIOS GENERALES	4,573,978.00	0.00	4,573,978.00	660,005.58	0.00	660,005.58	5,233,983.58		8,108
2017	8312	4	08	00			SERVICIOS GENERALES	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
2017	8312	4	08	00	323		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
2017	8312	4	08	00	323	01	Arrendamiento de mobiliario y bienes informáticos	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Pieza	24
2017	8312	4	08	00			Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,973,978.00	0.00	3,973,978.00	0.00	0.00	3,973,978.00	3,973,978.00		
2017	8312	4	08	00	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,973,978.00	0.00	3,973,978.00	0.00	0.00	3,973,978.00	3,973,978.00		
2017	8312	4	08	00	353	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	3,223,850.00	0.00	3,223,850.00	0.00	0.00	3,223,850.00	3,223,850.00	Servicio	1
2017	8312	4	08	00	353	03	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima	750,128.00	0.00	750,128.00	0.00	0.00	750,128.00	750,128.00	Servicio	1
2017	8312	4	08	00			SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	450,005.58	0.00	450,005.58	450,005.58		
2017	8312	4	08	00	361		Diffusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	450,005.58	0.00	450,005.58	450,005.58		
2017	8312	4	08	00	361	01	Diffusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	450,005.58	0.00	450,005.58	450,005.58	Servicio	1
2017	8312	4	08	00			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	210,000.00	0.00	210,000.00	210,000.00		
2017	8312	4	08	00	372		Pasajes Terrestres	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
2017	8312	4	08	00	372	01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Traslado	60
2017	8312	4	08	00	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2017	8312	4	08	00	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Traslado	100
2017	8312	4	08	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	405,875.00	0.00	405,875.00	0.00	0.00	405,875.00	405,875.00		
2017	8312	4	08	00			Mobiliario y Equipo de Administración	405,875.00	0.00	405,875.00	0.00	0.00	405,875.00	405,875.00		
2017	8312	4	08	00	519		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	405,875.00	0.00	405,875.00	0.00	0.00	405,875.00	405,875.00		
2017	8312	4	08	00	519	05	Daedma	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	24
2017	8312	4	08	00	519	11	Teléfono P	171,875.00	0.00	171,875.00	0.00	0.00	171,875.00	171,875.00	Pieza	27
2017	8312	4	08	00	519	12	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	84,000.00	0.00	84,000.00	0.00	0.00	84,000.00	84,000.00	Pieza	24
2017	8312	4	08	00			Activos Intangibles	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2017	8312	4	08	00	597		Licencias informáticas e intelectuales	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2017	8312	4	08	00	597	01	Licencias	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Licencia	1

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".
- Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para que acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.
- Gestionar la eliminación de todos los Códigos de Servicio Especial (060, 065, 068, 080, entre otros) diferentes al 9-1-1 en la entidad para que las corporaciones de atención de

emergencias acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único armonizado 9-1-1.

- e) Garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- f) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- g) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el "Modelo de operación 9-1-1" de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información.
- h) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales de cada mes.
- i) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, así como dar cumplimiento a la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- l) Permitir el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) en el medio de conectividad que establezca "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información. Permitiendo conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- m) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.
- n) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- o) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- p) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en la entidad, en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".
- q) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

PROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO (INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO - UECS)														
APORTACIÓN FEDERAL		\$622,201.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$7,742,862.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$8,365,063.00								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL	
2017	8312	6					ESPECIALIZACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS	3,667,646.00	0.00	3,667,646.00	7,967,862.00	0.00	7,967,862.00	11,635,508.00		
2017	8312	6	08				Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	2,974,413.00	0.00	2,974,413.00	7,967,862.00	0.00	7,967,862.00	10,942,276.00		
2017	8312	6	08	01			Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	622,201.00	0.00	622,201.00	7,742,862.00	0.00	7,742,862.00	8,365,063.00		
2017	8312	6	08	01	04		MATERIALES Y SUMINISTROS	622,201.00	0.00	622,201.00	619,439.00	0.00	619,439.00	1,141,640.00		
2017	8312	6	08	01	01		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	622,201.00	0.00	622,201.00	619,439.00	0.00	619,439.00	1,141,640.00		
2017	8312	6	08	01	271		Vestuario y uniformes	326,066.00	0.00	326,066.00	619,439.00	0.00	619,439.00	944,504.00		
2017	8312	6	08	01	271	01	Insignias	87,279.00	0.00	87,279.00	0.00	0.00	87,279.00	Pieza	162	
2017	8312	6	08	01	271	02	Mangas impermeables	60,998.00	0.00	60,998.00	0.00	0.00	60,998.00	Pieza	76	
2017	8312	6	08	01	271	04	Pantalón	0.00	0.00	0.00	199,771.00	0.00	199,771.00	Pieza	162	
2017	8312	6	08	01	271	05	Playera	0.00	0.00	0.00	319,668.00	0.00	319,668.00	Pieza	466	
2017	8312	6	08	01	271	06	Chamerra	94,552.00	0.00	94,552.00	0.00	0.00	94,552.00	Pieza	76	
2017	8312	6	08	01	271	07	Cinturón	41,118.00	0.00	41,118.00	0.00	0.00	41,118.00	Pieza	162	
2017	8312	6	08	01	271	08	Gorra tipo beisbolera	41,118.00	0.00	41,118.00	0.00	0.00	41,118.00	Pieza	162	
2017	8312	6	08	01	272		Prendas de seguridad y protección personal	297,136.00	0.00	297,136.00	0.00	0.00	297,136.00			
2017	8312	6	08	01	272	01	Botas	209,857.00	0.00	209,857.00	0.00	0.00	209,857.00	Par	162	
2017	8312	6	08	01	272	02	Fornitura	87,279.00	0.00	87,279.00	0.00	0.00	87,279.00	Pieza	76	
2017	8312	6	08	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	7,223,423.00	0.00	7,223,423.00			
2017	8312	6	08	01			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	7,223,423.00	0.00	7,223,423.00			
2017	8312	6	08	01	641		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	7,223,423.00	0.00	7,223,423.00			
2017	8312	6	08	01	641	02	Vehículo	0.00	0.00	0.00	7,223,423.00	0.00	7,223,423.00	Pieza	3	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Remitir, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

B. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA			
APORTACIÓN FEDERAL	\$2,352,212.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$225,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$2,577,212.00

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

2.- “EL SECRETARIADO” con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la finalidad de que se cumplan cada uno de los conceptos establecidos en el presente Anexo Técnico.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.																
APORTACIÓN FEDERAL		\$900,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$2,399,506.62	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$3,299,506.62								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNATIVA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	8312	0	00	00			Seguimiento y Evaluación	900,000.00	0.00	900,000.00	2,399,506.62	0.00	2,399,506.62	3,299,506.62		
2017	8312	0	00	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00		
2017	8312	0	00	00			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2017	8312	0	00	00	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2017	8312	0	00	00	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Lote	3
2017	8312	0	00	00			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
2017	8312	0	00	00	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
2017	8312	0	00	00	261	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Litro	32,432
2017	8312	0	00	00			SERVICIOS GENERALES	900,000.00	0.00	900,000.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	2,100,000.00		
2017	8312	0	00	00			Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2017	8312	0	00	00			Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2017	8312	0	00	00	323		Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	10
2017	8312	0	00	00			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00	900,000.00		
2017	8312	0	00	00	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00	900,000.00		
2017	8312	0	00	00	331	01	Encuesta institucional	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	1
2017	8312	0	00	00	331	02	Informe anual de evaluación	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Servicio	1
2017	8312	0	00	00			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00		
2017	8312	0	00	00	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2017	8312	0	00	00	372	01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Traslado	100
2017	8312	0	00	00	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2017	8312	0	00	00	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Traslado	150
2017	8312	0	00	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	99,506.62	0.00	99,506.62	99,506.62		
2017	8312	0	00	00			Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	99,506.62	0.00	99,506.62	99,506.62		
2017	8312	0	00	00	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00	0.00	0.00	99,506.62	0.00	99,506.62	99,506.62		
2017	8312	0	00	00	597	01	Licencias	0.00	0.00	0.00	99,506.62	0.00	99,506.62	99,506.62	Licencia	25

II. Acciones.

“LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO” deberá:

- a) Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2017, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2017, en lo sucesivo “LINEAMIENTOS”, a que se refieren los “Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes”, aprobados en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 11/XLI/16, en lo sucesivo “Criterios Generales”.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o-equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios,

metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en los "Criterios Generales".

- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.secretariadoejecutivo.gob.mx, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN DOS EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

POR "EL SECRETARIADO"

C. LÁZARO GAYTÁN AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

C. HÉCTOR APREZA PATRÓN
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

C. RICARDO CORRAL LUNA
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
INFORMACIÓN

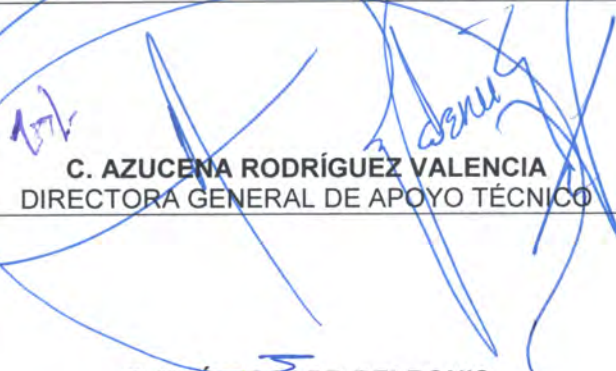
C. MA. NYBIA SOLÍS PERALTA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. ELIAS RAFFUL VADILLO
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

C. JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

C. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y
SEGUIMIENTO

C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN

 <p>C. AZUCENA RODRÍGUEZ VALENCIA DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
<p>C. RAÚL ISOARD DELBOUIS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CELEBRADO CON EL ESTADO DE GUERRERO.

